

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la División de Oceanología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de personal Técnico.

### **Acerca de la División de Oceanología**

La División de Oceanología está integrada por cinco departamentos: Oceanografía Física, Oceanografía Biológica, Ecología Marina, Acuicultura y Embarcaciones Oceanográficas. La misión de la división tiene tres vertientes complementarias: realizar investigación científica acerca de los procesos físicos, químicos, geológicos y biológicos que tienen lugar en el medio ambiente; formar recursos humanos altamente especializados a través de programas de posgrado a nivel maestría y doctorado, e integrar paquetes de transferencia tecnológica que permitan la aplicación del conocimiento generado. El objetivo de la división es incidir en la formulación de estrategias adecuadas que permitan aprovechar y conservar los recursos naturales, contribuyendo así a la solución de problemas regionales, nacionales y globales.

### **Acerca del Departamento de Oceanografía Física**

En este departamento se estudia el medio marino como un sistema físico. La misión del departamento es investigar la física del océano en general y de los mares mexicanos en particular, mediante proyectos directamente desarrollados por miembros del personal académico, así como a través de la formación de recursos humanos en los tres niveles profesionales; es decir, mediante dirección de tesis de licenciatura y por medio de los programas de maestría y doctorado. Personal del Departamento de Oceanografía Física rutinariamente lleva a cabo cruceros científicos en zonas costeras y en aguas profundas de los mares mexicanos con el fin de instalar, operar y dar mantenimiento a diferentes plataformas de observación oceanográfica.

### **CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:**

Se busca a una persona con perfil de ingeniería electrónica y experiencia en la programación, mantenimiento y reparación de instrumentación oceanográfica y meteorológica, así como experiencia en trabajo de campo en cruceros oceanográficos, para que participe en la instalación, operación y mantenimiento de la red de anclajes y de otras plataformas de observación oceanográfica de CICESE como los planeadores submarinos autónomos. La persona que será seleccionada debe tener amplia disponibilidad para viajar y participar en cruceros oceanográficos extendidos. El perfil de trabajo que se busca cubrir también incluye la calibración de sensores oceanográficos y meteorológicos específicos, el control de calidad de los datos medidos en las diferentes plataformas de observación oceanográfica y la elaboración de reportes técnicos. La persona contratada deberá tener la disposición de atender tareas de proyectos de investigación del Departamento de Oceanografía Física y de la División de Oceanología que requieran los servicios de un técnico electrónico para el mantenimiento y calibración de instrumentación oceanográfica y meteorológica.

### **Formación Académica:**

- Grado académico mínimo en Ingeniería Electrónica o disciplinas afines.

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

- Deseable contar con el grado de Maestría en Ciencias o Maestría en Ingeniería en el campo de Electrónica o disciplinas afines.

### **Experiencia y Capacidades:**

- Electrónica analógica y digital.
- Experiencia en campañas oceanográficas.
- Manejo de instrumentación oceanográfica y meteorológica en campo y laboratorio, incluyendo la calibración de sensores específicos.
- Manejo de al menos un lenguaje de programación científica (Matlab, Python, Julia, Fortran, otros)
- Conocimiento intermedio del idioma inglés (60 – 70%, escritura, comprensión, lectura, y conversación).
- Es deseable, aunque no es un requisito obligatorio, haber acreditado un curso de seguridad marítima y cumplir los requisitos para el trámite del Documento de Identidad Marítima (Libreta de Mar).

### **Habilidades:**

- Pensamiento crítico.
- Análisis y toma de decisiones.
- Atención y seguimiento de múltiples procesos.
- Capacidad de priorizar tareas.
- Iniciativa.
- Enfoque a resultados.
- Actitud de servicio.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso organizacional.
- Elaboración de reportes técnicos.
- Comprender información contenida en libros y manuales escritos en inglés.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.

### **PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:**

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador designado, el cual seleccionará una lista preliminar de candidatas y candidatos con base en sus conocimientos, experiencia y habilidades. Las personas solicitantes seleccionadas serán entrevistadas por el Comité Evaluador y personal del Departamento de Oceanografía Física para analizar las capacidades de las y los candidatos. La fecha y hora de las entrevistas les serán notificados vía correo electrónico con cinco días hábiles previos a la aplicación de las mismas. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista por videoconferencia previo acuerdo con la persona candidata.

## CONVOCATORIA ABIERTA

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de la División de Oceanología y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil deseado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

### SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- *Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios de la experiencia profesional.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores con los datos de contacto de quien firma.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.
- Documento probatorio de conocimiento del idioma inglés (ej. resultados del examen TOEFL o Duolingo).

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

<b>CONTACTO:</b>	<b>Dr. Cuauhtémoc Turrent Thompson</b> Investigador Titular Departamento de Oceanografía Física División de Oceanología Correo electrónico: <a href="mailto:turrentc@cicese.mx">turrentc@cicese.mx</a>
<b>OBSERVACIÓN:</b>	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
<b>Fecha límite para recepción de documentos:</b>	<b>Viernes 21 de febrero del 2025</b> (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha)

**Fecha de publicación: 20 de enero, 2025**

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### ANEXOS

#### SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	31,723.90
Técnico Titular B	TTB	30,310.50
Técnico Titular A	TTA	28,759.80
Técnico Asociado C	TAC	21,747.90
Técnico Asociado B	TAB	19,591.55
Técnico Asociado A	TAA	17,686.30
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,126.45
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,432.85
Técnico Auxiliar A	TAUA	10,724.05

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

**Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

**Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

**Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

**Cláusula 31** De la prima vacacional.

**Cláusula 33** Del fondo de ahorro.

**Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

**Cláusula 39** De la estancia infantil.

**Cláusula 40** Del seguro de vida.

**Cláusula 41** De la canastilla.

**Cláusula 42** Del menaje de casa.

**Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.

**Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo

**Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

**Cláusula 46** Apoyo de enfermería

**Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.

**Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.

**Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores

**Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.

**Cláusula 51** De la dote matrimonial.

**Cláusula 52** De la asesoría.

**Cláusula 53** De la defensa jurídica.

**Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

**Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

**Cláusula 56** Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

**Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.

**Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.

**Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

**Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar

**Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.

**Cláusula 75** Pago por defunción.

**Cláusula 76** Del pago de marcha.

**Cláusula 77** Del seguro de retiro.

**Cláusula 78** De la vivienda.

**Cláusula 79** De la prima de antigüedad.

**Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.

**Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.

**Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio

**Cláusula 90** Desfile el primero de mayo

**Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>